

No. RESOLUCION	FECHA	AUTORIZA	CARGO	ASUNTO	SOLICITA		OBSERVACION
201940017	6/02/2019	ANDRES MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y se formula oferta de compra a Gilberto de Jesús Hurtado Ríos identificado con Cédula de Ciudadanía N° 3.511.278; Johnnatan Steven Hurtado Monsalve identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.036.641.091, sobre el predio con la Matrícula Inmobiliaria N° 001-375082 (Predio T4-358)".	SANDRA PATRICIA CASTAÑO	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940023	12/02/2019	ANDRES MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	Por Medio de la cual se Autoriza el Retiro Parcial de Cesantías y se Solicita el Desembolso. Julio César Flórez Rodas	ALEJANDRA QUIROZ	ANULADA	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940033	06/03/019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y se formula oferta de compra a Octavio de Jesús Villada Molina, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 6.231.844 y/o sus herederos determinados o indeterminados; Gladys Villada de Arbeláez, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.406.950; Celmira Villada de Tirado, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.331.127; Rormira Villada Molina, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 27.225.876; Héctor de Jesús Villada Molina, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 6.786,662; Gilberto de Jesús Villada Estrada, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 70.509.485; Julio Cesar Villada Estrada, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 98.532.851; Amparo de Jesús Villada Estrada identificada con Cédula de Ciudadanía N° 42.788.474; Jhon Jairo de Jesús Villada, Estrada identificado con Cédula de Ciudadanía N° 98.514.390; María Itimad Villada Molina, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 21.802.989, sobre el predio con la Matrícula Inmobiliaria N° 001-764664 (Predio T4-349)".	ROSA ELENA CANO BERRIO	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940056	30/04/2019	ADRIANA MARIA CORREA RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y ORDENA EL PAGO DE UNOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS".	JOHN FONTENELLE	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940057	30/04/2019	ADRIANA MARIA CORREA RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO"	JOHN FONTENELLE	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940077	31/05/2019	ANDRES MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE PERFILES DE METROPLÚS S.A.	MARIA VIVIANA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940078	31/05/2019	ANDRES MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE METROPLÚS S.A.	MARIA VIVIANA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940089	25/06/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL RETIRO PARCIAL DE CESANTÍAS Y SE SOLICITA SU DESEMBOLSO"	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO

201940093	2/07/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL RETIRO PARCIAL DE CESANTÍAS Y SE SOLICITA SU DESEMBOLSO" (Alisson Restrepo)	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940094	4/07/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL RETIRO PARCIAL DE CESANTÍAS Y SE SOLICITA SU DESEMBOLSO" (Yaddy Girón)	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940096	10/07/2019/	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940099	15/07/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UNA RESOLUCIÓN"	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940102	18/07/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO" .	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940107	31/07/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"Por la cual se reconoce a la Unidad Social Económica (US) representada por la señora MARIA ITIMAD VILLADA MOLINA, identificada con deula de ciudadanía No. 21.802.989 unos reconocimientos económicos	ROSA CANO BERRIO	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940113	13/08/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL RETIRO PARCIAL DE CESANTÍAS Y SE SOLICITA SU DESEMBOLSO" (Lina Vélez).	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940131	27/09/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS" (Germán Builes).	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940147	22/10/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	Por la cual se reconoce a la Unidad Social Económica (US) representada por el señor JULIAN DE JESÚS RENDÓN ÁLZATE	MONICA MARIA TIRADO	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940149	25/10/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	."POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL RETIRO TOTAL DE CESANTÍAS Y SE SOLICITA SU DESEMBOLSO"	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO

201940154	1/11/2019	ADRIANA MARIA CORREA RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y se formula oferta de compra a María Dolores Ortiz Sampedro quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 42.790.204 y/o sus herederos determinados e indeterminados , José de Jesús Parra Fernández quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía 643.888 y/o sus herederos determinados e indeterminados, Luz Alba Pabón Parra identificada con la cédula de ciudadanía 39.164.201, Álvaro Antonio Pabón Parra identificado con la cédula de ciudadanía 15.256.104, Luz Miryam Pabón Parra identificado con cédula de ciudadanía 39.167.429, Rosa Elena Pabón Parra identificado con cédula de ciudadanía 39.168.585 y Javier Darío Pabón Parra identificado con cédula de ciudadanía 71.392.218,sobre el predio con la matrícula inmobiliaria No. 001-121843 (predio T4-348).	MONICA TIRADO	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940155	7/11/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	Por la cual se modifican la Resolución de oferta de compra APR No. 2016402227 del (20) de septiembre de 2016 “Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación por via administrativa y se formula oferta de compra al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA con Nit 890.900.286-0, sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria 001-924146 (T2-28).	MONICA TIRADO	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940156	7/11/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	Por la cual se modifica la Resolución APR No. 201640226 del (20) de septiembre de 2016 “Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y se formula oferta de compra al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA con Nit 890.900.286-0, sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria 001-299350 (T2-27)”.	MONICA TIRADO	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940157	7/11/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO” .	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940158	12/11/2019	ADRIANA MARIA CORREA RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940159	14/11/2019	ADRIANA MARIA CORREA RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS	ADRIANA CORREA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940161	18/11/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE LA JORNADA LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE METROPLÚS S.A.	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940162	20/11/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA DÍA DE TRABAJO EN CASA POR PARO NACIONAL"	MARIA VIVIANA VILLADA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
201940163	22/11/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ DE EMERGENCIAS DE METROPLÚS S.A."	PAULINE DIAGO GARCIA	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO

201940164	25/11/2019	ANDRÉS MORENO MUNERA	GERENTE GENERAL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REORGANIZA LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2018 – 2020"	JUAN DAVID SOTO ARBELAEZ	NO	DEBE ENTREGAR EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HORAS PARA SU DIGITALIZACION Y CONSECUTIVO
-----------	------------	-------------------------	-----------------	---	--------------------------	----	--